



# MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



## **ACUERDOS Y RESOLUCIONES REUNIÓN ORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL REALIZADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 ACTA N° 362-2018**

1. El Señor Oswaldo Interiano solicito autorización para la instalación de 01 rotulo con dimensiones de 02 metros de alto por 1.50 metros de ancho para el negocio de Servicios Técnicos Industriales SETI, ante lo expuesto la Corporación Municipal acuerda no autorizar la instalación de este rotulo basados en los dictámenes presentados por las unidades de Catastro Municipal y la Unidad Municipal Ambiental UMA, por lo que se instruye a la Directora de Justicia Municipal a que proceda con el retiro respectivo del rotulo, por el incumplimiento del reglamento de uso de vías públicas en la ciudad de San Marcos, Ocotepeque.-
2. La Sra. Enma Marina Aguilar en su condición de Representante legal de farmacia Maranata solicito permiso para instalar rotulo publicitario con marco de 8x4 ft doble cara estilo bandera con tubo de 7 metros de altura, ante lo expuesto la Corporación Municipal acuerda no autorizar la instalación de este rotulo basados en los dictámenes de las unidades técnicas de Catastro Municipal y la Unidad Municipal Ambiental, por el incumplimiento del reglamento de uso de vías públicas en la ciudad de San Marcos, Ocotepeque, por lo que se sugiere presentar una nueva solicitud.-
3. La Sra. Patricia Jackeline Interiano Villeda en su condición de Propietaria del negocio Pollo Sansón solicito autorización para instalación de un rotulo no luminoso de 1.50 metros por 04 metros. Ante lo expuesto la Corporación Municipal acuerda autorizar la instalación de 01 rotulo no luminoso para el negocio Pollo Sansón, conforme a los lineamientos establecidos por las unidades dictaminadoras en cumplimiento a la solicitud presentada. -
4. La Sra. Rosa Lara jefa del departamento de Agro-distribuidora Don Rubén solicito permiso para la instalación de 01 rotulo con dimensiones de 10 ft de largo de 06 ft de ancho doble cara. Ante lo expuesto la Corporación Municipal





# MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



acuerda autorizar la instalación de 01 rotulo para el negocio Agro-distribuidora Don Rubén conforme a los lineamientos establecidos para las unidades dictaminadoras en cumplimiento a la solicitud presentada. -

5. La Corporación Municipal acuerda instruir al Auditor Interno a cumplir con todas y cada una de las recomendaciones realizadas en el informe 2de supervisión de las unidades de Auditoria Interna Municipal por el Tribunal Superior de Cuentas. -
6. El Sr. Alcalde Municipal solicito la autorización para realizar un cabildo Abierto con el tema Proceso de Modernización de los Servicios de Agua el día 01 de diciembre de 2018; ante lo expuesto la Corporación Municipal lo da por aprobado. De igual forma el Sr. Alcalde Municipal solicito la autorización para realizar un almuerzo navideño a los alcaldes auxiliares del municipio el día 01 de diciembre de 2018; de igual forma solicito a la autorización para el encendido del árbol navideño el 01 de diciembre 2018, ante lo expuesto la Corporación Municipal lo da por aprobado en cumplimiento a lo solicitado.
7. El Sr. Alcalde Municipal solicito la autorización para aumentar una carretera de entrada y/o salida en el triángulo hacia el sur del departamento de Lempira. Ante lo expuesto la Corporación Municipal lo da por aprobado. -
8. El regidor Ricardo López sugirió al pleno Corporativo buscar una solución a la problemática que existe en el boulevard "Gerber Emilio Santos" por lo que sugirió que se instruyera a quien corresponda a realizar un dictamen para ver factibilidad de construir un área peatonal o eliminar el boulevard en el tramo de INVERCAR a cafetería SAMILU. Ante lo expuesto la Corporación Municipal acuerda instruir al jefe de Catastro Municipal y Jefe de Infraestructura a realizar el dictamen de factibilidad de la sugerencia realizada por el regidor Ricardo López. -
9. El regidor Edin Rivera y el Lic. Mario Molina Gerente de Administración y Finanzas sugirieron que los jefes de Unidad duden de presentar el Plan Operativo Anual basándose en el manual de puestos y funciones. Ante lo expuesto la Corporación Municipal lo da por aprobado, instruyendo a los jefes de unidad a realizar el Plan Operativo Anual 2019; el cual se deberá de presentarse en la primera sesión de Corporación en el mes de enero de 2019.-





# MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



10. La abogada Sara Fuentes en su condición de Gerente de UMAP sugirió al pleno Corporativo cambiar las fechas de pago a los empleados municipales, haciendo un solo pago el día 20 de cada mes o el siguiente día hábil esta fecha para reducir los costos de la emisión de cheques, a partir del mes de diciembre de 2018. Ante lo expuesto la Corporación Municipal lo da por aprobado.
11. Los empleados Municipales a través de la abogada Sara Fuentes presentaron solicitud para que se realice el cierre anual el día 28 de diciembre de 2018, solicitando los días 24 y 31 de diciembre de 2018 y 02 de enero de 2019 a cuenta de vacaciones. Ante lo expuesto la Corporación Municipal lo da por aprobado. -
12. La abogada Sara Fuentes Gerente de UMAP presento solicitud para la celebración de la Navidad Catracha a la Corporación Municipal, Consejo de Desarrollo Municipal y Personal de la Municipalidad. Ante lo expuesto la Corporación Municipal lo da por aprobado, el día 08 de diciembre de 2018.-
13. La abogada Sara Fuentes Gerente de UMAP sugirió al pleno Corporativo la implementación del contrato por hora y no como contratistas para evitar futuras demandas laborales. Ante lo expuesto la Corporación Municipal lo da por aprobado. -
14. La Sra. Deissy Hernández en su condición de Tesorera Municipal presento al pleno Corporativo los informes rentísticos de los meses de septiembre y octubre de 2018, ante lo expuesto la Corporación Municipal aprueba en todas y cada una de sus partes el informe rentístico de ingresos de septiembre de 2018 con un presupuesto de L. 790, 353.95 y el de egresos con un presupuesto de L. 2,271,344.74; y el informe rentístico de ingresos de octubre de 2018 con un presupuesto de L. 1,069,103.95 y el de egresos con un presupuesto de L. 2,122,870.29.
15. Una vez recibidas las recomendaciones por parte del departamento de Control tributario amparado en el oficio **Presidencia/TSC-1790-2018** de fecha 24 de julio de 2018 enviado por el Abogado Ricardo Rodríguez, Magistrado presidente del TSC y opinión emitida por el abogado Oscar Javier Andino, Asesor Legal de la AMHON, quienes manifiestan que según el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, corresponde a las





# MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



corporaciones *municipales la creación, reforma o derogación de tasas por concepto de servicios, derechos, cargos y otros gravámenes municipales, con excepción de los impuestos que deben ser decretados por el Congreso Nacional de la Republica, por tanto **ACUERDA:** Exonerar en forma retroactiva desde el 2012, el pago de la tasa **Derecho por uso de calles** a Panificadora la Popular, según solicitud presentada por el señor José Amancio López Cartagena, propietario de dicha empresa, debiendo pagar únicamente el permiso de operación y los impuestos según Volumen de ventas presentado.*

16. El Gerente de Control Tributario solicito al pleno Corporativo autorización para proceder a dar por cancelado en el Sistema SIMAFI, 26 negocios que se detallaron ya que los mismos han solicitado su cancelación debido a que dejaron de funcionar por diferentes razones. Ante lo expuesto la Corporación Municipal lo da por aprobado.

San Marcos, Ocotepeque.....20/11/2018

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

  
**ING. GISELA ARLLANY AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**